

RAISBECK LARA RODRÍGUEZ & RUEDA
MIEMBROS DE LA FIRMA
BAKER & MCKENZIE

AVENIDA 82 N° 10 62 Piso 6
TELÉFONO (57 1) 6341500
BOGOTÁ D C COLOMBIA
WWW.BAKERINFO.COM
OFFICE.BOGOTA@BAKERNET.COM

492 474

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO		Folios
Radicacion	00050058 00000002	2
Fecha (AND)	2003-07-23 12:48:28	
Tramite	002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 538 PETICION	
Dependencia	2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES	

E S D

Ref Expediente No **00 058 850**

Solicitud de Patente de Invención Titulada

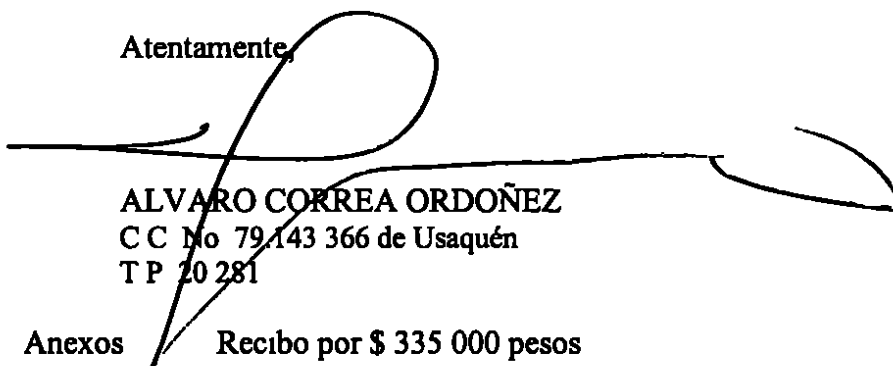
“GEN DE STREPTOMYCES AVERMITILIS QUE
DIRIGE LA RELACION DE AVERMECTINAS
B2 B1”

Solicitante **PFIZER PRODUCTS INC**

**SOLICITUD DE EXAMEN DE FONDO SEGUN EL ARTICULO 44 DE LA
DECISION 486, GACETA No 529**

ALVARO CORREA ORDOÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá, D C, identificado segun aparece al pie de mi firma, en mi condicion de apoderado principal de la sociedad Pfizer Products Inc, informo a ese Despacho que ratifico todo lo obrado a la fecha y reasumo el poder inicialmente otorgado. Respetuosamente me permito solicitar, dando cumplimiento a lo establecido en el articulo 44 de la Decision 486 de la Comision de la Comunidad Andina de Naciones, que se examine si la invencion en mencion reúne los requisitos de patentabilidad previstos en la misma. Adjunto recibo por el monto de \$ 335 000 pesos para cubrir la tasa correspondiente, segun la Resolucion 41687 del año 2002

Atentamente,


ALVARO CORREA ORDOÑEZ
C C No 79.143.366 de Usaquén
T P 20 281

Anexos Recibo por \$ 335 000 pesos

475
793

NIT 800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion 00050050 00000002 Folios 2
Fecha (AMD) 2003-07-23 12 48 28
Tramite 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 530 PETICION
Dependencia 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA 03 - 43 909
FECHA JUNIO 24 DE 2003

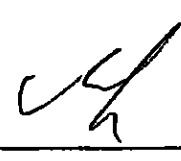
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No PAGO	FECHA PAGO	Vr PAGO
JULIAN ANDRES VARGAS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	13228244	24/06/2003	18,050 000 00

***** CONCEPTO *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	335,000 00
		TOTAL	\$ 335 000 00

SON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No _____

-494

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 00 58850

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION FUE PUBLICADO

EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 529, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2003, EL

TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2003

NOTA Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicacion en la gaceta de Propiedad Industrial debera solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono de acuerdo con lo establecido en el Articulo 44 de la Decision 486/2000

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS

SI _____

NO **X** _____

495

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020/
Bogota, D C

Doctor(a)
ALVARO CORREA ORDOÑEZ
(apoderado o representante sociedad solicitante)

ASUNTO	Radicacion No	00 58850
	Tramite	002
	Evento	001- 5 - 13066
	Actuacion	430
	Oficio No	
	Folios	002

Como resultado de la busqueda de anterioridad y con fundamento en el articulo 46 de la Decisión 486 de la Comision de la Comunidad Andina se le comunica

El articulo 46 de la Decision 486 de la Comision de la Comunidad Andina establece que "La oficina nacional competente podrá requerir el informe de expertos o de organismos cientificos o tecnologicos que se consideren idoneos para que emitan opinión sobre la patentabilidad de la invencion Asimismo cuando lo estime conveniente, podra requerir informes de otras oficinas de propiedad industrial

De ser necesano, a efectos del examen de patentabilidad y a requerimiento de la oficina nacional competente, el solicitante proporcionará, en un plazo que no excedera de 3 meses uno o mas de los siguientes documentos relativos a una o mas de las solicitudes extranjeras refendas total o parcialmente a la misma invención que se examina
" b) copia de los resultados de exámenes de novedad o de patentabilidad efectuados respecto a esa solicitud extranjera
Si el solicitante no presentara los documentos requeridos dentro del plazo señalado en el presente articulo la oficina nacional competente denegara la patente "

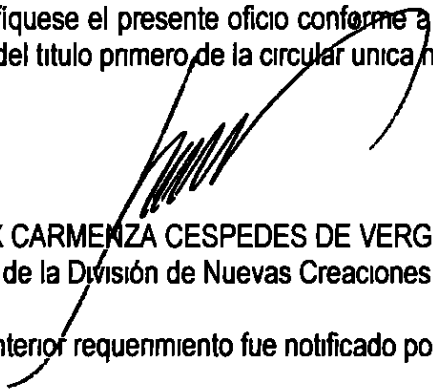
Como resultado de la busqueda de anterioridades se encontro que la solicitud en estudio corresponde con la solicitud europea y publicada con el numero WO 0112822 El analisis del informe de busqueda internacional de la solicitud extranjera establece como documentos que afecta la novedad del objeto de la solicitud colombiana el siguiente

HARUDO IKEDA ET AL "Construction of a single component producer from the wild type avermectin producer Streptomyces avermitilis" JOURNAL OF ANTIBIOTICS RESEARCH ASSOCIATION' vol 48, no 6 junio1995 532 534

496 478

Esta Oficina requiere que el solicitante proporcione en un plazo que no excedera de 3 meses, la copia del articulo mencionados anteriormente. Nos permitimos recordarle que si el solicitante no presentara los documentos requeridos dentro del plazo señalado la oficina nacional competente denegara la patente

Notifiquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e del capitulo quinto (5), del titulo primero de la circular unica numero 10 de 2001


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

23 JUN. 2005

El anterior requerimiento fue notificado por fijacion en lista, de fecha _____

CONCEPTO TECNICO Numero 896	EXAMINADOR TECNICO Codigo # 202063
--------------------------------	---------------------------------------

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN 0 58850

EDICTO No 14166

**LA SECRETARÍA GENERAL AD HOC
HACE SABER**

Que esta Superintendencia profirió Resolución No 25040 de 29-SEP 2005 Que el contenido de la parte resolutive es como sigue
Superintendente de Industria y Comercio Ad Hoc

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Negar el privilegio de patente de invención para la solicitud correspondiente a GEN DE STREPTOMYCES AVERMITILIS QUE DIRIGE LA RELACION DE AVERMECTINAS B2 B1

ARTICULO SEGUNDO Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Alvaro Correa Ordoñez o a quien haga sus veces en su calidad de apoderado de Pfizer Products Inc entregandole copia de la misma advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella

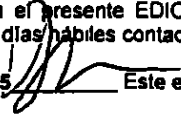
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D C a los

29 SET 2005

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E)


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Para notificar a los interesados se fija el presente EDICTO en lugar visible al publico en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8 30 a m de hoy

Secretaria General Ad Hoc 18 OCT 2005  Este edicto se desfija hoy 31-OCT 2005 a las cinco (5 00 p m) 
Secretaria General Ad Hoc
EDICTO No 14166